

CAPITULO DESCRIPTIVO

1. SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención propone un nuevo y ventajoso dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares, que comprende una carcasa de dos brazos unidos por un eje central que bloquea el acelerador y el freno delantero de la motocicleta, que incluye un sistema de seguridad electromecánico con un sensor de plomada o de movimiento y alarma sonora incorporados en él, que impide el robo de motocicletas, sea cual sea la versión de su manillar o freno.

2. ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los vehículos de dos ruedas, como motos, scooter y bicicletas, son robados al doble de la tasa de los automóviles, y se recupera menos de la mitad de los robados. Por lo tanto, disuadir y prevenir el robo, es una preocupación constante para los propietarios de motocicletas.

Se conocen dispositivos antirrobo tipo cepo, destinados a bloquear el vehículo a través de su manillar, impidiendo consecuentemente el arranque del vehículo, o en su caso actuando sobre la palanca de freno dejándolo inmovilizado. Así pues, este tipo de sistemas consisten en un elemento que vincula inamoviblemente el manillar con el acelerador y la palanca de freno de la motocicleta. Sin embargo, este tipo de dispositivos presentan la misma configuración y ninguno de ellos cuenta con un sensor de plomada o movimiento ni alarma sonora.

En el estado de la técnica se evidencia un modelo de utilidad japonés JP58-145274, que refiere un dispositivo de seguridad antirrobo para motocicletas y vehículos similares con manillar, que comprenden unas carcasas que envuelven la parte del manillar. Sin embargo, presenta la limitante que, en el sustrato ilustrado, el cojinete y la parte doblada extendida pueden formarse sobre el sustrato auxiliar con remaches en la superficie superior del mismo, permitiendo que el ladrón pueda reventarlos y llevarse la motocicleta. De igual manera presenta la desventaja, que su material podría ser dañado fácilmente, además en caso de que, accidentalmente, o por manipulación de un ladrón,

el vehículo estando aparcado se caiga, eventualidad frecuente en estos vehículos, se podría dañar, y la alarma, solo tiene sensor de movimiento y no de plomada, lo que lo hace menos eficiente.

También se evidencia la patente ES1063658U, que refiere un dispositivo de seguridad antirrobo para motocicletas y vehículos similares con manillar, que está previsto de un cuerpo cilíndrico y una cerradura de bloqueo que impide que ésta ande. El sistema de cerradura es fácilmente manipulable, permitiendo la liberación y correspondiente sustracción del dispositivo, y por tanto dejando, el vehículo apto para poder ser robado. Además, la acanaladura en la que se posiciona la maneta del freno, puede ser forzada con alguna herramienta tipo destornillador, al igual que el alma que la une al cuerpo cilíndrico y hueco que se acopla sobre el manillar, facilitando el robo del vehículo. Por otro lado, cabe también destacar el hecho de que cuando el dispositivo se libera del manillar, para llevar a cabo la utilización de la motocicleta, no se cuenta con un compartimiento para guardar el dispositivo, lo que resulta molesto y engorroso para el usuario de la motocicleta, en virtud del peso y volumen que ocupa el dispositivo y por otro lado no cuenta con alarma.

Queda evidenciado que existe la necesidad de un dispositivo de seguridad antirrobo para motocicletas y vehículos similares con manillar que cuente con un sistema electromecánico con un sensor de plomada o de movimiento que actúe por gravedad y alarma sonora, que sea de fácil manipulación, resistente a los golpes, que bloquee freno y acelerador respectivamente.

Una característica particular del dispositivo antirrobo es, que puede bloquear de forma segura la rotación de la región de agarre del manillar, que en el caso es un acelerador de agarre giratorio, lo que proporcionaría una seguridad adicional para evitar que el motor sea operado.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares de la presente invención que se exalta, resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz, es por lo tanto, objeto de la invención, proporcionar un dispositivo universal capaz de adaptarse a cualquier tipo de motocicleta o vehículo que presente unas características estructurales similares (scooters, quads, triciclos y vehículos similares).

Entre las ventajas que se derivan de la estructuración del dispositivo de la invención, cabe destacar las siguientes:

El dispositivo permite acoplarse a la gran mayoría de manubrios, aceleradores y palancas (frenos) del mercado, su alarma cuenta con altos decibeles de sonido constituye un sistema de seguridad mecánico con sensor de plomada o de movimiento y alarma sonora incorporados que impide el robo de motocicletas, sea cual sea la versión de su manillar o freno, de igual manera, aporta mayor comodidad y seguridad al estar ubicado en una zona de fácil acceso y siendo fácil de guardar debido a su tamaño, además no provoca accidentes por olvidar que está instalado como en el caso de los que van en el disco del freno, que si no se quita daña el disco y puede provocar una caída; en contra de lo que sucede con otros medios de bloqueo convencionales, permite inmovilizar una parte fundamental que hace inoperativa la moto y dificulta cualquier intento de robo, tanto si bloquea el freno como si bloquea el acelerador, dado que su forma y acabados están diseñados para no dañar ni arañar los materiales de la moto, por otro lado, está elaborado con material altamente calificado para evitar su fácil destrucción y es resistente a las inclemencias del tiempo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura 1.- Muestra una vista lateral del dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención debidamente cerrado.

La figura 2.- Muestra una vista lateral en perspectiva del dispositivo de la figura 1 debidamente abierto.

La figura 3.- Muestra el sistema eléctrico para motocicletas y vehículos similares realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 4.- Muestra una vista superior en perspectiva del dispositivo de la invención aplicado en una motocicleta.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El dispositivo antirrobo para motocicletas y vehículos similares de la figura 1 se caracteriza porque comprende un cuerpo metálico, que se constituye a partir de dos piezas alargadas (1) que abisagradas entre sí en uno de sus extremos por un eje central en forma de cola de marrano (2) para dar una apertura y cierre horizontal, y en el otro extremo de dicho cuerpo metálico se acoplan las dos piezas alargadas (1) a través de un medio de bloqueo que incluye una cerradura de pistón o similar (3) con su respectiva llave (3A).

En la figura 2, en la parte interna del cuerpo metálico están provistos unos orificios semicilíndricos que se acoplan al diámetro del manillar y/o acelerador (4) y orificios rectangulares (4A) para la ubicación de la palanca del freno, que cuenta con con acoples móviles (7) en ambas piezas alargadas (1) donde se ubica la palanca del freno (6) de la motocicleta.

Las dos piezas (1) se conectan entre sí y se ajustan por un mecanismo de cierre y/o ranura perimetral (8), de modo que ambas cubiertas de bloqueo no se pueden separar del manillar y/o acelerador (5) de la motocicleta y vehículos similares (Ver figura 4)

En el interior de una de las piezas (1) de dicho dispositivo, se encuentra alojado, un interruptor (11) de activación de alarma acústica (10) acoplado a una batería (12), donde la alarma acústica (10) está en comunicación con un amplificador (13) y un parlante (13A) asegurados por una tapa móvil (15); un sensor de plomada o de movimiento (9) y una

tarjeta main provista de dicho interruptor mecánico o magnético (11) y una cerradura (3) de pistón que acciona un elemento desplazable (14).

La alarma se encuentra dispuesta en el interior de una de las piezas (1) en una posición determinada y adecuada para que el sensor de plomada o de movimiento (9) pueda incidir sobre dicha alarma de forma precisa y realizar su activación. En una realización particular, se encuentra entre la alarma acústica (10) y la batería (12).

El elemento desplazable (14) posibilita una posición de liberación y una posición de bloqueo entre las dos piezas o brazos en la ranura perimetral (8), y entra en comunicación con el interruptor (11) de activación de la alarma acústica (10), el cual activa la alarma una vez es bloqueado el dispositivo, además la cerradura (3) se encuentra fijada al cuerpo de las piezas o brazos mediante dicho semi-cuerpo metálico (14).

El pistón de la cerradura (3) se dispone fuera de la ranura perimetral (8) del terminal metálico, permitiendo que dicho terminal metálico se libere del pistón de cierre, con la consiguiente apertura del dispositivo antirrobo (1, 1A), definiendo con esto la posición de liberación o apertura del dispositivo. En la posición de bloqueo, el pistón (3) se aloja en la ranura perimetral (8) del terminal metálico, impidiendo su apertura.

En la posición del cierre o bloqueo del dispositivo antirrobo el terminal metálico, fijado al manillar y/o acelerador, oculta un sensor de plomada o de movimiento (9) una tarjeta main (10) provista de un interruptor, mecánico o magnético (11) con su respectiva batería (12) un amplificador (13) y su parlante (13^a) impidiendo el acceso al mismo, dicha tapa del dispositivo es movable (15), ya que con el paso del tiempo, es preciso extraerla para sustituir la batería de alimentación de la alarma.

En una realización particular, el dispositivo de la presente invención está configurado según la figura 3, de tal manera que la parte principal "MAIN" se conecta a la batería y un "swiche", los cuales a partir de unos sensores incorporados en el dispositivo amplifican el sonido de la alarma del dispositivo, anunciando un cambio en el estado del dispositivo, bloqueado o liberado.

Mientras la descripción detallada anterior describe algunos ejemplos de la tecnología, y describe la mejor manera prevista, no importa que tan detallado lo anterior aparezca en el texto, la tecnología puede ser practicada de muchas maneras. Los detalles pueden variar en la implementación, mientras que todavía siguen siendo abarcados por la tecnología descrita en este documento. Como se señaló anteriormente, la terminología particular utilizada para describir ciertas características o aspectos de la tecnología no se limita a cualesquiera características específicas o aspectos con los que esa terminología está asociada. En general, los términos utilizados en las siguientes reivindicaciones no deben ser contruidos para limitar la tecnología a los ejemplos específicos aquí descritos. En consecuencia, el alcance de la tecnología no sólo abarca los ejemplos descritos, sino también todas las formas equivalentes de practicar o de implementar la tecnología.